

# Así es el Ejército del Aire

La gran aptitud de los medios aéreos para desarrollar acciones de fuerza en cualquier punto del espacio aéreo o de la superficie terrestre y marítima, en un breve intervalo de tiempo, junto con el elevado grado de violencia que pueden alcanzar dichas acciones, hacen del Ejército del Aire el instrumento militar adecuado para disuadir de cualquier amenaza a la seguridad nacional, procedente del exterior de las fronteras.

En consonancia con estas peculiaridades suyas, la legalidad vigente le atribuye, básicamente, las siguientes funciones:

— Ejercer el control del espacio aéreo, en el de soberanía nacional.

— Preparar y tener a punto unidades aéreas para: defender el territorio nacional contra ataques aéreos, conseguir y mantener la superioridad aérea en áreas vitales para la defensa nacional, destruir o neutralizar el poder bélico enemigo, apoyar a las fuerzas de superficie en las operaciones que la guerra exija, proporcionar transporte aéreo para el desarrollo de las operaciones, etc.

— Planear, conducir y ejecutar operaciones aéreas.

## Organización

La reciente creación y estructuración del Ministerio de Defensa, así como la institucionalización de la Junta de Jefes de Estado Mayor y de las figuras de los jefes de Estado Mayor de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, plantean la necesidad de revisar y actualizar también la estructura orgánica del Ejército del Aire. Los estudios correspondientes se hallan prácticamente ultimados y responden a las líneas básicas siguientes:

El general jefe del Estado Mayor del Aire, bajo la autoridad política del ministro de Defensa es la primera autoridad militar de la cadena de mando del Ejército del Aire, siendo especialmente responsable de que dicho Ejército mantenga en todo momento la máxima capacidad operativa.

Para el mejor cumplimiento de la misión, los componentes orgánicos del Ejército del Aire se articulan en tres grandes estructuras:

a) El Cuartel General del Ejército del Aire (estructura de mando).

b) La Fuerza Aérea (estructura operativa).

c) La Logística Aérea (estructura de apoyo a las operaciones).

## El Cuartel General

El Cuartel General del Ejército del Aire (CGDEA) agrupa todos aquellos organismos y unidades que precisa el general jefe del Estado Mayor del Aire (GJEMA) para ejercer su autoridad y descargar sus responsabilidades. Entre ellos:

La Secretaría Militar del Aire, que le auxilia en los asuntos exteriores al Ejército del Aire (Junta de Defensa Nacional, Junta de Jefes de Estado Mayor, Consejo Superior del Ejército del Aire, Consejo de Ministros, etcétera).

El Estado Mayor del Aire, que le facilita documentación, datos y elementos de

su vez, para el cumplimiento de sus respectivas misiones, de un Cuartel General y de las Unidades Aéreas precisas.

El Mando Aéreo de Combate (MACOM), con la misión específica de llevar a cabo la "batalla aérea", vigilar y controlar el espacio aéreo y conseguir la superioridad aérea en áreas vitales para la defensa nacional, contribuye decisivamente al logro del efecto disuasorio deseado y asegura la soberanía, en paz y en guerra, en todo el espacio aéreo nacional.

Para conseguir este efecto disuasorio ha de contar con Unidades Aéreas dotadas de aviones de elevadas características, de gran potencia de

operaciones que tienen lugar en la tierra y en la mar.

Sus unidades están dotadas de: aviones cazabombarderos F-5A (C. 9), RF-5A (CR. 9), HA-220 Super Saeta (C. 10C) (todos ellos de fabricación nacional); aviones de acción sobre el mar, HU-16D Albatros (AN. 1) y P-3A (Orión) y aeronaves ligeras de enlace y observación.

Cuenta, además, con un Grupo Móvil de Control Aerotáctico, con la misión de ejercer el control aéreo y la conducción de los aviones en las zonas de combate.

El Mando Aéreo de Transporte (MATRA), con la misión de llevar a cabo los transportes aéreos necesarios

do Unificado de Canarias (interejércitos).

## La logística aérea

Dentro de la estructura logística aérea se incluyen los organismos responsables de la gestión de los recursos humanos, materiales y de infraestructura que precisa la Fuerza Aérea para cumplir su misión. Estos organismos —uno para cada clase de recurso— son:

El Mando de Material (MAMAT), cuya responsabilidad se extiende a la realización de todas las fases del proceso logístico de material, sirviendo de puente entre el sistema económico nacional (y extranjero en

vicios de Personal) y, a nivel ejecutivo, con diversos centros de enseñanza y centros asistenciales.

Entre los primeros merece destacarse la Academia General del Aire, situada en San Javier (Murcia), donde se forman los futuros oficiales de carrera del Ejército del Aire. A ella se acude después de un proceso selectivo de un mínimo de un año (contando a partir de la finalización del COU), en el que se incluye un concurso-oposición para acceder al Centro Selectivo de Granada, la permanencia durante un año escolar en régimen de internado en dicho centro, la superación del Curso Selectivo de Ciencias en la Universidad de Granada y la selección final, por orden de calificación, para cubrir las vacantes de ingreso en la referida Academia.

Antes de obtener el despacho de teniente, los cadetes permanecen en San Javier cuatro años consecutivos, sometidos a un riguroso régimen de disciplina y a un plan de estudios que cubre los aspectos humanísticos, científico-técnicos y profesionales, imprescindibles para asegurar la formación integral de un militar de nuestro tiempo.

Para completar y perfeccionar continuamente el nivel de capacitación del personal del Ejército del Aire existen diversas escuelas especiales. Entre ellas:

a) La de Combate, en Badajoz, en la que se especializan los pilotos de caza. Dispone de aviones F-58 (Northrop), construidos en España bajo licencia.

b) La de Transporte, en Salamanca, en la que obtienen su calificación los de transporte, mediante la práctica del vuelo en aviones CASA 212 (Aviocar).

c) La de Helicópteros, en Cuatro Vientos, donde adquieren esta especialidad los miembros de los tres Ejércitos, pilotando helicópteros tipo Augusta Bell 47 y 205.

d) La de Paracaidismo, en Alcantarilla, igualmente para los tres Ejércitos.

e) La de Especialistas, en León, para la formación de mecánicos de mantenimiento de avión y armeros artificieros.

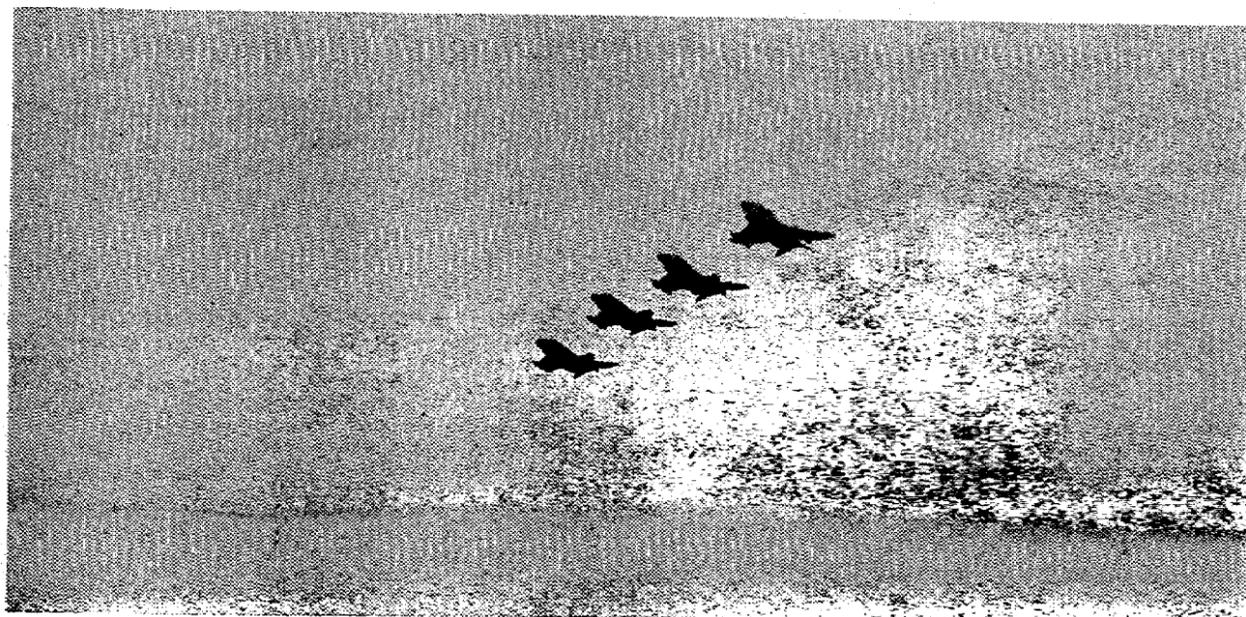
f) La de Transmisiones, en Cuatro Vientos, en la que se forman los mecánicos de electrónica, radiotelegrafistas, mecánicos de transmisiones y operadores de alerta y control.

g) La de Cartografía y Fotografía, asimismo en Cuatro Vientos, donde se imparten enseñanzas de esta especialidad.

h) La de Automovilismo, en Getafe, en la que se forman los especialistas mecánicos de automóviles.

La Dirección de Infraestructura Aérea (DINFA), finalmente, asume la responsabilidad de dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la adquisición o construcción, mantenimiento y ordenación de los edificios e instalaciones necesarios al Ejército del Aire.

La Escuela Superior del Aire, que tiene asignado el importante papel de completar la preparación de los Cuadros Superiores de Mando y Estado Mayor del Ejér-



La Aviación: Ejercer el control aéreo en el espacio de la soberanía nacional.

cito del Aire y de elaborar y difundir la doctrina aérea en sus múltiples aspectos.

La Dirección de Asuntos Económicos, que le asesora en materia económica y le facilita la dirección, coordinación y control de la actividad económico-financiera del Ejército del Aire.

La Agrupación del Cuartel General, en la que se integran los servicios que hacen posible el funcionamiento del CGDEA (seguridad, telecomunicaciones, automóviles, estafeta, publicaciones, administración, etc.) y determinadas unidades de Fuerzas Aéreas no especificadas de los Mandos Aéreos subordinados (comprobación y calibración de ayudas a la navegación aérea, enlace y transporte, especial de helicópteros, fotografías aérea y cartografía, etc.).

## La Fuerza Aérea

La estructura operativa del Ejército del Aire, que recibe la denominación de Fuerza Aérea, tiene la finalidad de desarrollar las operaciones precisas para el cumplimiento de la misión de dicho Ejército, ya especificada al comienzo de estas líneas.

Para ello, bajo la autoridad del general jefe del Estado Mayor del Aire, cuentan con:

— El Mando Aéreo de Combate.

— El Mando Aéreo Táctico.

— El Mando Aéreo de Transporte.

— El Mando Aéreo de Canarias.

Estos Mandos disponen a

fuego y de gran capacidad de penetración en el interior del territorio enemigo, para así poder amenazar —y, si es necesario, destruir— los objetivos de importancia vital de nuestros posibles adversarios.

Para ejercer la vigilancia y control del espacio aéreo de soberanía nacional, este Mando Aéreo dispone de un sistema de defensa aérea semi-automatizado. Dicho sistema consta de asentamientos radar de largo alcance, una completa red de comunicaciones y un Centro de Operaciones de Combate, donde mediante ordenadores, se procesan automáticamente los datos extraídos de los radares citados, proporcionando a los controladores de interceptación todos los elementos de juicio necesarios para conducir los cazas al encuentro del enemigo. El sistema, que fue desarrollado mediante el programa "Combat Grande", permite hacer frente a la guerra electrónica más moderna y se puede conectar, automática o manualmente, con los sistemas similares de los países vecinos.

El material aéreo de que están dotadas sus unidades incluye aviones F-4C Phantom (C. 12), Mirage III-E (C. 11) y Mirage F-1CE (C. 14), dotación que será completada en los próximos años con nuevos aviones de combate de procedencia europea y americana y con aviones de reabastecimiento de combustible en vuelo.

El Mando Aéreo Táctico (MATAC), con la misión específica de llevar a cabo acciones aéreas en apoyo de las fuerzas de superficie, contribuye desde el aire, mediante acciones de fuego y reconocimiento, al desarrollo de las

operaciones, tanto en paz como en guerra, contribuye de forma notable al aumento de la movilidad de las fuerzas que han de desarrollar la batalla (aérea o de superficie) y proporciona una gran rapidez al apoyo logístico de las mismas.

Sus unidades están dotadas de aviones de transporte medio C-130H Hércules (T-10) y transporte ligero DHC-4A Caribou (T-9) y CASA 212 Aviocar (T-128). Todos ellos tienen la posibilidad de utilizar, para sus maniobras de despegue y aterrizaje, terrenos poco preparados, y los últimos son de construcción nacional. Está previsto el aumento de la flota de transporte y un perfeccionamiento del CASA 212 para incrementar su capacidad de carga.

Hasta aquí hemos considerado tres mandos aéreos, constituidos por razones de carácter funcional. El Mando Aéreo de Canarias (MACAN) en cambio está basado en consideraciones de carácter geográfico, y agrupa por ello, todas las misiones de los anteriores que han de ser realizadas en su área de responsabilidad.

Cuenta con unidades dotadas de aviones cazabombarderos F-5A y RF-5A y aviones de transporte ligero CASA 212. En caso necesario se le asignarían otras unidades pertenecientes a los restantes mandos aéreos. Asimismo, cuenta con unidades de vigilancia y control dotadas de radares de alcance medio y largo.

La mayor parte de estas unidades constituyen el Componente Aéreo del Man-

algunos casos) y las Unidades de Fuerza Aérea, a fin de que lleguen a éstas, en la cantidad, calidad y plazos adecuados, los cerca de 500.000 artículos de abastecimiento que figuran actualmente en el inventario y que resultan imprescindibles para asegurar su plena capacidad operativa. Además de abastecer a las unidades, corresponde también al Mando de Material asegurar el mantenimiento de los múltiples sistemas de armas, equipos, vehículos, etc., que constituyen la dotación del Ejército del Aire, dentro de un abanico de actividades que se agrupan en más de una treintena de áreas técnicas diferentes.

Para el cumplimiento de sus cometidos, el Mando de Material dispone, a nivel de dirección, de las Direcciones de Adquisiciones, Abastecimiento, Mantenimiento y Servicios de Material y, a nivel de ejecución, de Maestranzas Aéreas, Parques y Depósitos de Abastecimiento.

El Mando de Personal (MAPER), cuya responsabilidad se extiende a todas las fases de la logística de personal, se ocupa del reclutamiento, selección, formación, clasificación, asignación, promoción, etc., del mismo, con la finalidad de que las unidades y organismos del Ejército del Aire pueden disponer, en todo momento, de los recursos humanos necesarios —en cantidad y en calidad— para realizar sus respectivas funciones.

Para poder cumplir estos cometidos, el Mando de Personal cuenta, a nivel directivo, con tres direcciones (Enseñanza, Personal y Ser-